

I. MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE
HUALAÑÉ
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 2058
MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ, 25/07/2024

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GUILLERMO ARANCIBIA FARIAS Rut
La Cantidad de \$ 315,350 TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS
Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE COMUNICACION RADIAL, MES DE JUNIO 2024.-
Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	1022	10/07/2024	315,350

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1469

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		315,350
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	315,350	
	Totales	315,350	315,350

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA TRANSFERENCIA N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	315,350	
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO MUNICIPAL		315,350
	Totales	315,350	315,350

RICHARD D. ARROYO CACERES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAROLINA A. MUÑOZ NUÑEZ
ALCALDESA

ROBERTO A. HERRERA CONTRERAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero